



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0023-. Proposición de Ley de transformación de la organización sanitaria "Fundación Hospital de Calahorra" en Fundación Pública Sanitaria.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.
Criterio del Gobierno.

5468

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2018, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, ha acordado ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

9L/PPLD-0023 - 0914795-. Proposición de Ley de transformación de la organización sanitaria "Fundación Hospital de Calahorra" en Fundación Pública Sanitaria.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de septiembre de 2018, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de transformación de la organización sanitaria Fundación Hospital Calahorra (FHC) en Fundación Pública Sanitaria.

Logroño, 7 de septiembre de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

BEGOÑA MARTÍNEZ ARREGUI, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretaria de su Consejo,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día siete de septiembre de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de transformación de la organización sanitaria Fundación Hospital Calahorra (FHC) en Fundación Pública Sanitaria.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de transformación de la organización sanitaria Fundación Hospital Calahorra (FHC) en Fundación Pública Sanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ya que la proposición de ley que se presenta no consigue una "integración" de la FHC en el SERIS. Lo que presenta es una modificación dentro de las nuevas formas de gestión: pasar de una fundación del sector público a una fundación pública sanitaria. La diferencia entre ambas, por lo que se refiere al personal que presta servicios, es el cambio de su relación jurídica que actualmente es de carácter laboral, para conseguir la condición de estatutario del personal laboral. El trabajador no sería personal del SERIS, seguiría dependiendo de la Fundación Hospital Calahorra. La estatutarización propuesta presenta dudas en torno a la legalidad y a la seguridad jurídica.

Tampoco se tiene constancia de que se haya contado con la participación y aceptación de los representantes sindicales de todos los sectores implicados que siempre han defendido que la estatutarización del personal debe realizarse a través de una convocatoria pública y con un procedimiento de selección de

acuerdo a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Como alternativa se ofrece la extinción de la Fundación Hospital de Calahorra e integración de la misma en el Servicio Riojano de Salud; subrogación del Servicio Riojano de Salud como empleador de los trabajadores afectados conforme al artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Los trabajadores afectados continuarán en sus puestos de trabajo con las mismas funciones y condiciones laborales como personal a extinguir puesto que esta propuesta es la que ofrece mayor seguridad jurídica. Esta propuesta es más efectiva y resolutive en cuanto a la finalidad buscada, pudiendo el personal afectado continuar en su puesto de trabajo con las mismas funciones y condiciones laborales como personal a extinguir.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.

Logroño, 7 de septiembre de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40